

Honorable Concejo Municipal

Acuerdo N°. 087 de 2003

(Septiembre 4 de 2003)



“POR MEDIO DEL CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DEL RECONOCIDO GANADERO VENTURA MOISÉS CASTILLO RODRÍGUEZ, AL COLISEO CUBIERTO DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES, UBICADO EN EL BARRIO LOS ANDES, ENTRADA PRINCIPAL, COSTADO DERECHO, RECONOCIÉNDOSE COMO PRINCIPAL PROMOTOR EN LA CONSECUCCIÓN DE FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TAN IMPORTANTE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN LA DORADA CALDAS”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 32 numeral 6 y su parágrafo 2 de la Ley 136 de 1994,

Considerando

Que el señor VENTURA MOISÉS CASTILLO RODRÍGUEZ (q.e.p.d.) nacido en Cucunubá Cundinamarca el 10 de septiembre de 1918 y fallecido en Honda Tolima, el 24 de marzo de 1997, fue un prestigioso ganadero de la región, reconocido por sus esfuerzos incansables en obras sociales y en especial como fundador del Comité de Ganaderos en 1969, ocupando el cargo de Tesorero hasta su deceso; en compañía de reconocidos ganaderos surgió la idea de construir un Coliseo de Ferias y es así como por intermedio de las Fiestas de La Dorada, organizan actividades, logrando recolectar fondos, que no solo fueron destinados para tan importante y hoy obra hecha realidad, sino para la construcción del Parque Santander, ayuda al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y al Hospital San Félix y a la creación del Albergue Infantil.

Que ante la labor desarrollada por el señor VENTURA MOISÉS CASTILLO RODRÍGUEZ (q.e.p.d.) en compañía de un equipo de trabajo, pudo dar inicio a actividades que permitieron la recaudación de fondos con destino a la Construcción del Coliseo Cubierto de Eventos y Exposiciones.

Acuerda

Artículo Primero. Denominar, a partir de la fecha al Coliseo de Ferias, Eventos y Exposiciones ubicado en la entrada principal calle 45 del Barrio Los Andes, “Coliseo de Eventos y Exposiciones Ventura Moisés Castillo Rodríguez”, en homenaje al reconocido Ganadero Ventura Castillo, principal promotor y organizador de las Fiestas en La Dorada, que dieron origen a la consecución de recursos para hoy La Dorada, disfrutar de una obra de infraestructura del talante del Coliseo.

Artículo Segundo. Erigir placa conmemorativa donde se plasme:

- Fecha de nacimiento y fallecimiento del reconocido Ganadero Ventura Moisés Castillo Rodríguez.

Artículo Tercero. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Acuerdo N°. 087 de 2003

Hoja N°. 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DEL RECONOCIDO GANADERO VENTURA MOISÉS CASTILLO RODRÍGUEZ, AL COLISEO CUBIERTO DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES, UBICADO EN EL BARRIO LOS ANDES, ENTRADA PRINCIPAL, COSTADO DERECHO, RECONOCIÉNDOSE COMO PRINCIPAL PROMOTOR EN LA CONSECUCCIÓN DE FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TAN IMPORTANTE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN LA DORADA CALDAS”

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil tres (2003).


BEATRIZ ELENA OROZCO ECHEVERRI
Presidenta


LUIS DARÍO MENDOZA LONDOÑO
Primer Vicepresidente


JESÚS ANCIZAR PATIÑO RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

El Suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes, en un Primer Debate por La Comisión Tercera o de Asuntos Generales y Administrativos el día 26 de Agosto de 2003 según Acta N°. 011 y un Segundo Debate en sesión plenaria ordinaria, realizada el día 30 de Agosto de 2003. Presentado a iniciativa de la Honorable Concejal, Beatriz Elena Orozco Echeverri y ponencia del Honorable Concejal Juan Carlos León Zota.


LUIS FERNANDO URIBE MONTOYA
Secretario General



GOBERNACIÓN DE CALDAS

AUTO

0050

Manizales, 2 de agosto del 2004

Señor
JAIME GUTIÉRREZ ÁNGEL
Alcalde Municipal
La Dorada - Caldas

En cumplimiento de la delegación contenida en el Decreto Departamental 1176 de noviembre 3 de 1988, atentamente se remite los siguientes actos administrativos:

ACUERDO 87
SEPTIEMBRE 4 DE 2003

POR MEDIO DEL CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DEL RECONOCIDO GANADRO VENTURA MOISÉS CASTILLO RODRÍGUEZ, AL COLISEO CUBIERTO DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES, UBICADO EN EL BARRIO LOS ANDES, ENTRADA PRINCIPAL, COSTADO A DERECHO, RECONOCIÉNDOSE COMO PRINCIPAL PROMOTOR EN LA CONSECUSSION DE FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE TAN IMPORTANTE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN LA DORADA CALDAS.

SE ENCUENTRA AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

ACUERDO 88
SEPIEMBRE 88 DE 2003

POR MEDIO DEL CUAL SE DENOMINA "AVENIDA ISABEL CELIS YAÑES", A LA VÍA DE DOBLE CARRIL UBICADA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CRUCE DEL FERROCARRIL Y LA CALLE 45 ENTRADA AL BARRIO LOS ANDES, EN HONOR A LA FALLECIDA SENADORA ISABEL CELIS YAÑES, POR SU INVALUABLE GESTIÓN EN LA CONSECUSSION DE RECURSOS PARA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA EN LA DORADA CALDAS.

SE ENCUENTRA AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

ACUERDO 089
NOVIEMBRE 23 DE 2003



GOBERNACIÓN DE CALDAS

POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA PARA LA VIGENCIA DEL 2004.

SE ENCUENTRA AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

ACUERDO 090

NOVIEMBRE 28 DE 2003

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 036 DEL AÑO 2001, QUE ESTABLECIÓ EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

SE ENCUENTRA AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

ACUERDO 91

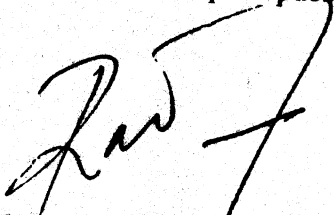
NOVIEMBRE 28 DE 2003

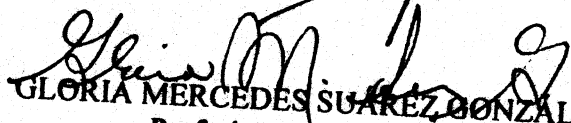
POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2003.

OBSERVACIONES:

Esta dependencia se abstiene de avalar jurídicamente el presente acto administrativo, por cuanto carece de certificado de disponibilidad presupuestal de que trata el artículo 82 del Decreto 111 de 1996.

Atentamente,


RUBÉN DARÍO VALENCIA ARISTIZÁBAL
Secretario Jurídico


GLORIA MERCEDES SUÁREZ GONZÁLEZ
Profesional Especializado

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA
Personería Jurídica 5665 - 21 Nov /95 NIT 810.002.820-0
Emisora Comunitaria
Dorada Stereo
90.1 F.M




CERTIFICA

QUE EL ACUERDO No. 087 DE 2003 " FUE RADIODIFUNDIDO POR LOS
CANALES DE ESTA EMISORA EL DIA 04 SEP 2003 DENTRO
DE NUESTRA PROGRAMACION MUSICAL.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA Y SELLA EN LA DORADA CLADAS A LOS
16 SEP 2003 POR SOLICITUD DEL INTERESADO.

CORDIALMENTE,


DIEGO JOSE DIAZ
DIRECTOR ARTISTICO

LA FUERZA DE LA RADIO COMUNITARIA
Carrera 3ª N°15-35 2º Piso Tel. Estudios 8576660 fax 8572869 - 8391717 la Dorada, Cds.



**DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL**



ALCALDÍA MUNICIPAL

LA DORADA CALDAS, TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES (2003).

ACUERDO No. – 087 “ POR MEDIO DEL CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DEL RECONOCIDO GANADERO VENTURA MOISES CASTILLO RODRIGUEZ, AL COLISEO CUBIERTO DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES, UBICADO EN EL BARRIO LOS ANDES, ENTRADA PRINCIPAL, COSTADO DERECHO, RECONOCIÉNDOSE COMO PRINCIPAL PROMOTOR EN LA CONSECUACION DE FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE TAN IMPORTANTE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN LA DORADA CALDAS ”

SANCIONADO:

En tres ejemplares envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. (Artículo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994).

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE.

EL ALCALDE MUNICIPAL ,



CESAR ARTURO ALZATE MONTES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

ORLANDO TRUJILLO ROJAS

CERTIFICACION

El Personero Municipal de La Dorada (Caldas), Dr. JOSÉ ORLANDO PINEDA HERRERA, CERTIFICA que el presente Acuerdo fue publicado por los canales radiales en la Emisora Comunitaria, el día 04 SET 2003. Lo anterior en virtud a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.



JOSE ORLANDO PINEDA HERRERA
Personero Municipal